



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 70° Aniversario de "Sturla Viajes", que se conmemora en el mes de mayo de 2017.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Sturla Viajes fue fundada el 01 de Mayo de 1947 por los Sres. Hugo y Héctor Sturla, en sus comienzos funcionó como empresa de lanchas colectivas en Tigre.

Su flota original estaba compuesta por cinco embarcaciones clásicas destinadas a trasladar a la población estable del Delta y a los visitantes de fines de semana.

Los primeros recorridos se realizaban a Río Barca Grande, Arroyo Vico y Arroyo Manzana de Medina, con una duración de cuatro horas de navegación.

Hacia fines de la década del 80, Sturla decide incursionar en los viajes para el desarrollo turístico del Delta, motivo por el cual vende los recorridos de la línea "El León" IV, V, VI, VII, VIII, y tres de sus embarcaciones.

A fines de la década del 90, y luego de haber adquirido nuevas embarcaciones de madera clásica, para afrontar este nuevo emprendimiento, se instala el primer motor marino, mejorando la emisión de gases y sonoridad de las embarcaciones.

El transporte fluvial, es reconocido mundialmente por ser menos invasivo en términos de impacto ambiental, su infraestructura está básicamente adaptada a los canales naturales de ríos y arroyos.

La flota de embarcaciones comienza a modificar su estructura interna en lo que hace a la mejora del confort y del servicio.

En el año 1998 se construye la primera embarcación de fibra de vidrio destinada al servicio turístico de pasajeros, bautizada con el nombre de Don Ángel S., en honor al Sr. Ángel Sturla.

Mientras que en 1999 la flota se amplía con la adquisición de la embarcación "Azalea", que se convierte en una variante de "El León IV", "El León VII" y "Don Ángel S."



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

En crecimiento constante y en busca de la optimización permanente del servicio, en el año 2004 Sturla cambia la forma de transportar pasajeros con la adquisición de la línea de embarcaciones Multistarlines; las embarcaciones: "White", "Red", "Silver" y "Green", ofrecen la más moderna tecnología, servicio y seguridad a bordo.

En post de seguir manteniendo la impronta y la identidad isleña, es que en el año 2005 adquieren la embarcación "Elsie P", una reliquia flotando en el río desde año 1921 y con una capacidad de 12 pasajeros.

En el año 2006, incorporan La "Realidad II" que se suma a las embarcaciones de gran porte, con capacidad para 110 pasajeros.

Con el pasar de los años y a través de los servicios brindados, Sturla ha logrado construir y difundir su identidad, tanto para los vecinos de la zona como así también para aquellos turistas que llegan desde lugares más distantes, en busca de un servicio turístico que logre conectarlos con el Delta.

En el año 2007 la compañía se convirtió en la primera y única empresa de navegación en unir Tigre con la ciudad autónoma de Buenos Aires, inaugurando la línea regular "Proa Urbana" que en la actualidad cuenta con más de 200 pasajeros frecuentes.

En 2009 se construye la primera embarcación de aluminio con capacidad para 12 pasajeros con el nombre de "Hugo Sturla", en honor al fundador honorario de la empresa, que fallece ese mismo año.

En 2013, con una capacidad de 92 pasajeros y las medidas de seguridad para la navegación más estrictas en el Delta, se construye la embarcación Héctor Sturla. Su nombre es dado en honor a otro de los miembros de la familia.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Actualmente La empresa cuenta hoy con 13 embarcaciones, clásicas y premium, con capacidad entre 12 a 100 pasajeros y cada uno con la misma seguridad y confiabilidad.

En 70 años de historia Sturla ha navegado los ríos y arroyos del Delta cumpliendo líneas regulares y paseos turísticos, desarrollando actividades de recreación, didácticas y culturales.

Manteniéndose a lo largo de tres generaciones, ha transitado una trayectoria de calidad y solidez al servicio del transporte fluvial, para ello ha incorporado la tecnología como una de las principales herramientas para la prevención, coordinación, atención y administración de los servicios que ofrece a los pasajeros.

Ha trabajado desde su fundación no solo en acondicionar su flota sino también en el recurso humano, tanto en el que brinda el servicio de atención en continente a quienes capacita de forma permanente como asimismo al personal embarcado quien es capacitado por cursos dictados por Prefectura Naval Argentina.

Ademas de los servicios enumerados presta a la comunidad un servicio social, brindando a los vecinos el beneficio de realizar recorridos gratuitos para aquellos de escasos recursos, que no han tenido la posibilidad de conocer el Delta.

Es destacable la importancia que el transporte fluvial tiene para el desarrollo del sector Islas, tanto el transporte de pasajeros como el meramente turístico, por eso, no podemos dejar de homenajear a estos pioneros que haciendo uso de su capacidad emprendedora desarrollaron los recorridos de lanchas que hasta el día de hoy aún perduran.

No solo han realizado la insoslayable labor de transportar pasajeros y otros menesteres hasta lugares donde ningún otro medio llegaba, sirviendo de puentes de comunicación para que la gente no se encuentre aislada con el continente y entre ellos mismos y promocionando el polo turístico del Delta como belleza natural.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

En todo este camino Sturla Viajes ha puesto de manifiesto a la comunidad, a través de sus servicios, la evolución e importancia del transporte fluvial.

La evolución y mejora del transporte se ve reflejado en la fluidez de las comunicaciones y en la actividad turística, demostrando una importante interrelación entre ambas.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Resolución.

JUAN ANDREOTTI

Diputado

Bloque Frente Renovador

H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.